

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Marruecos

Parte oficial

Zona oriental.—Sin novedad.
Zona occidental.—En Tetuán se ha operado hoy para reforzar el frente definitivo.

La columna a las órdenes del coronel Fanjul colocó varios puestos en la orilla derecha del río Martín, que protegen dicho poblado y carretera.

Ha comenzado el mejoramiento del replazo de 1924.

El batallón de Valladolid embarcó en el vapor "Vicente Ferrer", para Melilla, y con igual destino lo está efectuando en el "España" número 50 los batallones de Asia y San Fernando.

En la zona de Larache, fuerzas de la columna Carrasco procedentes de Mersah y Tefter han descansado hoy en Taalof.

La columna Prats salió de Arcila para Bufas, donde fortificó la antigua posición, que dejó guarnecida por un oficial, cuarenta hombres del regimiento de Sevilla y dos piezas de artillería, retirándose a Arcila sin novedad.

En Melilla

MELILLA.—En las faldas del Melhayast se ha observado movimiento rebelde. Desde Buhafora canonearon grupos que construían trincheras.

La oficialidad del regimiento de Ceriñola ha adquirido por suscripción una preciosa imagen de la Purísima Concepción, que ha regalado a la capilla del campamento de Dar Drus. Al acto de la bendición asistieron los donantes.

Una escuadrilla de aparatos voló sobre el frente de Aftau, bombardeando a las guardias enemigas, que se ocultaban en las cuevas al divisar los aeroplanos.

Ha marchado a la Península el general don Alfredo Coronel, que acaba de ser ascendido.

Se le ha tributado una cariñosa despedida.

Continúa el embarque de los soldados licenciados de la quinta de 1921.

Hoy salieron para Sevilla, en el vapor "Atlante", los pertenecientes a las regiones séptima y octava; en el "Escalona", y con rumbo a Valencia, los de la tercera y sexta; en el "Sister", y en dirección a Barcelona, los de la cuarta y quinta, y en el otro barco, para Málaga, los de la primera y segunda.

También salieron en el vapor correo dos expediciones de licenciados de las dos últimas regiones citadas.

Noticias de Tetuán

TETUAN.—El presidente del Directorio general Primo de Rivera, ha recibido al periodista portugués D. Antonio Nobre, con el que habló de la aproximación hispanoportuguesa.

Todo el mundo conoce—ha dicho al periodista el marqués de Estella—mi pensamiento sobre este punto, porque realmente lo he expresado, siempre que ha sido oportuno hacerlo. Y mi pensamiento puede concretarse afirmando que Portugal y España tienen que unirse y comprometerse espiritualmente, sin que por esto dejen de conservar su independencia.

El general Primo de Rivera ha propuesto al Sr. Nobre para una condecoración.

TETUAN.—Hoy han realizado las tropas una operación en Beni-Medán para restablecer algunos puestos en el valle del Río Martín. La Aviación castigó los poblados rebeldes.

La columna que manda el coronel Ortiz estableció el sábado un bloque de enlace con Alalex, y al mismo tiempo restableció con escasa resistencia enemiga las antiguas posiciones de Yagera, que sirven para proteger la carretera del Fondal.

Terminó el repliegue en toda la línea, habiendo regresado a la plaza el coronel Gómez Morato, que manda el regimiento

de Ceuta, el cual tomó parte en todas las operaciones de Tad-Iau.

Al desfilar por las calles de esta ciudad, el público las aplaudió y vitoreó. Su espíritu militar es muy elevado.

AMPLIACION DE UN BENEFICIO

El indulto de prófugos

La "Gaceta" de hoy publica un Real decreto cuya parte dispositiva es la siguiente:

A propuesta del presidente interino del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en disponer que el plazo de ocho meses que señala el artículo cuarto del Real decreto de 12 de abril último se considere prorrogado por dos meses, que se contará a partir de la publicación del presente decreto en la "Gaceta", debiéndose comunicar telegráficamente en la prórroga por el ministerio de Estado a los Consulados de España en las naciones de otros continentes.

Dado en Palacio a 15 de diciembre de 1924.—ALFONSO.—El presidente interino del Directorio Militar, Antonio Magaz y PERS.

Supresión del Ejército austriaco

VIENA.—Se prevé muy seriamente la supresión radical del ejército, que, apesar de su restringida constitución, absorbe anualmente más de dos millones de libras al país, tan necesitado de recursos.

Dada la situación financiera de Austria, se considera que esta medida sería acogida con satisfacción por todo el mundo.

El Directorio militar

El Consejo

Los generales estuvieron reunidos hasta las diez y media de la noche, celebrando con el general en jefe la conferencia telegráfica de costumbre; pero no se facilitó referencia de ninguna clase de las noticias dadas por el marqués de Estella.

Se prorroga el decreto de alquileres

La Junta directiva de la Asociación de Inquilinos visitó ayer tarde al presidente interino, para reiterarle las peticiones formuladas en las conclusiones de la última Asamblea.

Patrión de los agricultores

Una Comisión de la Asociación de Agricultores de España entregó al presidente interino del Directorio, marqués de Magaz, una exposición solicitando la modificación del Real decreto de 20 de junio último, de reorganización de los servicios agropecuarios, muy especialmente en lo que se refiere a la ley de Plagas, y recabar para los Consejos provinciales de Fomento las facultades que les quita el citado Real decreto.

Un indulto

El Gobierno acordó proponer a Su Majestad el indulto de un río de pena de muerte de la Audiencia de Ciudad Real.

Una conferencia

El catedrático de la Universidad Central doctor D. Pedro Sáinz Rodríguez solicitó ayer el oportuno permiso del ministerio de la Gobernación para dar una conferencia el próximo viernes sobre el tema «La evolución política en España y el deber social de los intelectuales».

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO

CONTRA LOS DIFAMADORES

El Mensaje de la Grandeza

El duque de Fernán-Núñez ha entregado la siguiente instancia al presidente interino del Directorio:

«Excelentísimo señor: Apenas llegadas las primeras noticias de haberse publicado en el extranjero por un español un intento mezquino de descrédito para nuestro país, que si no realiza su dañoso fin, no será por falta de voluntad en el que le produjo, la indignación y la protesta surgió, como era natural, en los ciudadanos honrados, contra aquél cuyos oropeles no ocultan, a juzgar por su obra, heridas de la vanidad, que, sin duda, no fué halagada lo suficiente en su último viaje a España, lo cual es bien sabido constituye siempre motivo de odios viles en los soberbios, capaces de supeditar los más entrañables afectos, olvidar las obligaciones más sagradas para con la Patria y prescindir del amor a la verdad, con tal de vengar el supuesto agravio, que no olvidan ni perdonan jamás.»

La Diputación de la Grandeza, en cuanto tuvo noticia del hecho, se reunió, e interpretando los sentimientos, no sólo de los grandes, sino seguramente de la mayoría de los españoles, acordó hacer llegar al Gobierno su protesta también, ante el deplorable espectáculo ofrecido a los extraños por la miseria y pequeñez de un escritor que olvidó lo era para poner al servicio de una campaña iguales medios que hubiera empleado el último logro.

Es la misma protesta la que formulamos que ha brotado en la conciencia de un país que conoce, respeta y quiere a su Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) contra el que se dirigen injurias y calumnias de toda clase para debilitar su prestigio, a sabiendas de su falta de verdad, pero en la idea de que con ello puede llegarse hasta destruir la base más sólida del orden y la independencia de un pueblo, que es lo que principalmente importa a los fracasados y a los empresarios de las ajenas del mundo, amargados siempre, y en especial aquí, porque aún no se ha perdido en España el buen sentido, y se conoce bien a cada uno, hasta el punto de que sólo se rinden homenajes por benevolencia o por justicia, y que es legítimo el que corresponde a nuestro Rey, contra el cual las campañas de esta índole están condenadas al fracaso, envueltas en su mayor ridículo.

La bajeza de los móviles que han llevado al ataque directo a quien personifica desde el más elevado puesto al pueblo español, Patria nuestra envidiada todavía por muchas razones, nada puede contra la adhesión de los españoles y la gratitud de los extranjeros a Don Alfonso XIII, que para éstos tendrá siempre el recuerdo inolvidable de haberles ayudado sin excepciones en la medida posible durante la guerra y para nosotros tiene el saber que es espíritu y voluntad llenos de tan buen deseo para cuanto puede redundar en beneficio del país, que ni se negó a oír y ayudar todas las iniciativas que pudieran contribuir al bienestar de la Nación, ni dejó de dar la mano a cuantos se destacaron como capaces de gobernar, sin poner límites a su acción, antes bien, alentando, sin regateos, en el modo que un Soberano puede hacer.

Los intentos de las bajas pasiones nada pueden; pero esta seguridad no excusa la protesta de los sanos de alma, que despeja el ambiente. La indignación por lo sucedido ahora aumentará cada día, porque son pocos aún los que han podido entenderse decimos es el nuevo producto de la impudicia y la vanidad puesto al servicio de una causa torpe. Cuando las masas se enteren, la protesta llegará a tal grado como lo fueron pocas, porque el pueblo español sabe de sobra que no tropezó nunca con resistencias injustificadas del Poder real; y que si Don Alfonso XIII es, por deber inexcusable, el primer soldado de la Patria, la protección del débil tuvo en él y en los suyos poderosos auxiliares, que no relinquieron molestias en tal sentido, por lo cual merecen la gratitud de su pueblo.

La Diputación de la Grandeza cumple con esto el deber de exteriorizar su sentir y pensar contra un acto inculcable que no pueden explicar locuras desdichadas de un momento en un español que no merecía serlo, y del que se apartarán las gentes de recto proceder que repugnan siempre actos semejantes, faltos hasta de la gallardía de quien sabe pueden exigirse responsabilidades por sus acciones y está dispuesto a no rehuirlos.

Lo que en cumplimiento del acuerdo aludido traslado a vuestre, a los efectos indicados.—Madrid, 12 de diciembre de 1924.—El decano, duque de Fernán Núñez.—El secretario, marqués de Casa Pontejos.—Excelentísimo señor presidente interino del Directorio militar.»

FIRMA DEL REY

Su Majestad el Rey ha firmado los siguientes decretos:

PRESIDENCIA.—Prorrogando el plazo para acogerse a los beneficios de indultos de prófugos que señala el Real decreto de 12 de abril último.

GRACIA Y JUSTICIA.—Jubilando a D. Félix Carrasco López, presidente de Sala de Audiencia territorial, excedente voluntario.

HACIENDA.—Jubilando, con honores de jefe superior de Administración, al oficial mayor de dicho ministerio D. Rafael Mará Cavanillas y Arrazola.

UN ANIVERSARIO

Academia de la Historia

En la Real Academia de la Historia, se celebró con toda solemnidad, la conmemoración del CLXXXVI aniversario de su fundación, presidiendo el conde de Cádiz.

El secretario, señor Castañeda, leyó la memoria anual, y seguidamente el académico señor Ballasteros Beretta leyó su discurso en elogio del padre Juen de Mariana, con ocasión de su centenario.

Hizo una relación somera de los estudios e investigaciones del padre Mariana, que sirvieron para la formación de su espíritu de escritor, fundamentado en el humanismo.

Dijo que hallándose el padre Mariana en Italia, al oír las calumnias que allí se profirían contra España, decidió escribir su historia en defensa de su país. Relata las empresas intelectuales del padre Mariana. En 1592 se publicó la primera edición, en latín, de la Historia de España. En esa historia quedan deshechas las leyendas calumniosas contra España. En tiempo de Felipe III fué cuando se compuso la primera edición en castellano, con un carácter de mayor generalidad, y en la que queda patente su gran intelecto.

Fuó después analizando algunas de las narraciones de Mariana, deduciendo que todas ellas se hallaban basada en hechos reales.

En los escritos y relatos de Mariana flota la exaltación de la preponderancia que en aquellos tiempos tuvo la Iglesia. También brillaba siempre, en sus relatos, la mas absoluta imparcialidad.

Citó nombres de principales figuras, pensadores españoles y personalidades políticas relevantes, que estudiaron la obra de Mariana, entre ellos, Pi y Margall. Todos ellos expusieron sus opiniones favorables a la misma.

La historia del padre Mariana es un verdadero código de patriotismo—terminó diciendo—y por ella merece el homenaje de la posteridad.

A continuación se procedió al reparto de los premios concedidos por la Academia.

El Centenario de Camoens

Continúan celebrándose con gran solemnidad todos los actos dedicados a conmemorar el cuarto centenario del nacimiento del gran poeta lusitano.

En la Sociedad Geográfica se celebró una solemne sesión, presidida por el vocal del Directorio general Mayandía.

Después de una detenida visita que ayer mañana hicieron al Museo de Artillería, acudieron los delegados portugueses a Palacio, cuyas dependencias visitaron, acompañados por la Comisión española y el inspector de los Reales Palacios, Sr. Asúa.

Recorrieron casi todo el Regio Alcázar, trasladándose después a la Armería y a las Caballerizas.

El alcalde de Lisboa, Sr. Costa Santos, acompañado de varios concejales, visitó ayer mañana al alcalde de Madrid, conde de Vellellano.

El miércoles, a las cinco de la tarde, se celebrará en el Ayuntamiento de Madrid la recepción organizada en honor de la misión portuguesa que se encuentra en esta corte.

La medalla de oro de Lisboa para el Rey

El presidente de la municipalidad de Lisboa, Sr. Costa Santos, con el ministro de Portugal y el primer introductor de embajadores, señor conde de Velle, estuvo ayer mañana en Palacio, siendo recibido en audiencia especial por Su Majestad el Rey.

El alcalde de Lisboa hizo entrega a don Alfonso de la medalla de oro de la ciudad distinción que ésta concede a las personas beneméritas y amigas, y que tiene el mismo mérito que el nombramiento de hijo adoptivo en España. El Sr. Costa Santos hizo presentes a Don Alfonso el homenaje y cariño de la ciudad de Lisboa.

El Soberano encargó al alcalde expresara a la municipalidad de la capital portuguesa su más vivo agradecimiento por el honor que le hacía, conversando amablemente con el Sr. Costa Santos y recordando la visita que hizo a Lisboa hace algunos años.

El aguinaldo del soldado

El alcalde de Madrid ha comunicado a los periodistas que el día 20 de este mes se cerrará la suscripción abierta para el aguinaldo del soldado.

Ayer la suscripción del Ayuntamiento madrileño excedía de 165.000 pesetas. La cantidad íntegra que se recauda le entregará el alcalde al subsecretario del ministerio de la Guerra para que la haga llegar a su destino.

SIMPATICO HOMENAJE

Un niño humanitario

MURCIA.—En el grupo de Escuelas graduadas Vaguero se ha celebrado un acto en honor del niño Natalio Cervantes Lara, de ocho años, discípulo de dichas Escuelas, perteneciente a una familia modestísima, por un acto humanitario que realizó. Un pobre ciego que pasaba por entre los vendedores de un mercado fué objeto de las burlas de los allí congregados al pasar por entre los tenderetes, dando tropezones. El niño Natalio Cervantes, que se hallaba jugando, al conocer la salvajada, cogió cariñosamente al ciego y lo condujo lejos de aquellas gentes bárbaras y a lugar seguro. Un soldado del sexto regimiento de Artillería llamado César Sánchez, supo el acto del niño y dió cuenta de él a las autoridades.

Enterados los profesores y los discípulos, prepararon el homenaje, que se celebró ayer, en el cual le regalaron un equipo completo de ropa interior y exterior, pagado por los muchachos, y se pronunciaron discursos enaltecedores del acto realizado por Natalio. Concurrieron los profesores y el inspector jefe de Enseñanza, Sr. Casaña.

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

A los coroneles de la octava y 13 Sub-inspecciones, concediendo veintiocho días de permiso al teniente D. Pedro Delestal y quince días al maestro armero D. Santiago Almerara.

Al jefe de la Comandancia de Madrid, ordenando fidei comisario a Tarragona al aspirante Hilario Cabrero.

Al ídem ídem de la ídem de Baleares, desestimando instancia del carabinero Vicente Narbona, solicitando traslado a Madrid, y a varias provincias.

Al comandante general de Ceuta, interesando certificado de hechos de armas del aspirante D. Ricardo Castro.

Al jefe de la Comandancia de Madrid, concediendo quince días de permiso para Cartagena al carabinero D. Luis Lafuente.

Al capitán general del Departamento del Ferrol, remitiendo pase de reserva del aspirante Jesús Castro, para su entrega al interesado.

A los jefes de las Comandancias de Huesca, Barcelona, Cádiz, Murcia y Navarra, accediendo a lo solicitado en instancia por el sargento Manuel Fernández Palomino y carabineros Miguel Nadal Pérez, Luis Suanes González, Nicolás Ba Berna y Emiliano García Peña.

Al subsecretario del ministerio de la Guerra, cursando instancia del sargento don José Alonso Rodríguez, que solicita autorización para usar sobre el uniforme la cruz de tercera clase de la Orden civil de Beneficencia.

Aun reconociendo todas las ventajas obtenidas gracias al régimen proteccionista, la práctica de los doce años que Suiza estuvo amparada por el del libre-cambio, le ha persuadido de la conveniencia de volver a él, y hace la tentativa para conseguirlo con el país más indicado, desde luego, Alemania.

Sobre toda otra consideración, monsieur Schulthess tiene en cuenta que las necesidades de la concurrencia hicieron bajar la mano de obra suiza, y que las facilidades concedidas a la importación influyeron de un modo rápido y práctico en la disminución del coste de la vida.

Ahora, si la práctica no produce los resultados que se esperan de ella, el Convenio será denunciado, y habrá que emprender otro camino.

Mientras tanto, el ensayo está encaminado a lograr la reconstitución de la economía normal de Europa.

La técnica de la paz

La idea de que existe una técnica de la paz, igual que hay la de la guerra, va generalizándose y aun imponiéndose entre nosotros. La paz no puede ya depender de una nación aislada, por mucha y muy inteligente que sea su voluntad de defenderla. Esta técnica supone, por el contrario, un acuerdo, lo más amplio posible, en numerosos extremos. Sería una locura, por ejemplo, promover, entre los que garantizaran la paz, una lucha económica.

Por ello creemos que después de todos los actuales convenios particulares de cada nación, imprescindibles dado el actual estado caótico de las tarifas aduaneras, ha de surgir, forzosamente, una especie de doctrina internacional, propiciada al mantenimiento de la paz e inclinada a conseguir la dulcificación de las condiciones de la vida material de los pueblos.

Europa ha aprendido ya que la potencia militar de una nación no se basa sólo, como antes sucedía, en el número de sus ejércitos, sino más especialmente en el engranaje de sus recursos comerciales, industriales, agrícolas y hasta espirituales.

En este conocimiento está el germen de la técnica de la paz, en que creemos, y en cuyo programa hay un máximo de responsabilidad para las naciones que se hallan a la cabeza de la civilización, consistente en su deber de guiar a las demás en lo que se ha llamado «la coalición de la inteligencia contra las fuerzas perversas».

De ninguna colaboración puede prescindirse en este sentido, y, por lo tanto, conviene que Europa se prevenga contra cualquier actuación mal encaminada, y que, por razones de partido, o bien por intereses personales, siempre estrechos, pondrían en peligro la obra de la paz.

C. de P.

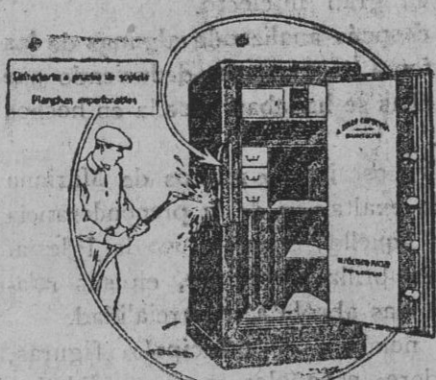
París, diciembre de 1924.

Comprado rincones históricos

HUELVA.—Se ha firmado la escritura para la adquisición del cabezo sito en el antiguo camino de Palos a La Rábida, donde estuvo situada la ermita de las Flores, en la que descansaba Colón diariamente.

Además, en dicha ermita había en el siglo XV una hospedería, donde hacían alto las caravanas que iban de Palos al monasterio.

Este cabezo ha sido adquirido por los Estados Unidos.



LA BOLSA

DE MADRID		Día 15
4 por 100 Interior		
Serie F.	69,95	
Serie E.	69,95	
Serie D.	70,00	
Serie C.	70,00	
Serie B.	70,00	
Serie A.	70,00	
Serie G y H.	70,00	
Fin de mes.	69,95	
4 por 100 Exterior		
Serie F.	83,70	
Serie E.	83,90	
Serie D.	84,80	
Serie C.	84,80	
Serie B.	85,00	
Serie A.	85,00	
Serie G y H.	87,00	
4 por 100 Amortizable		
Serie E.	60,00	
Serie D.	60,00	
Serie C.	88,50	
Serie B.	88,50	
Serie A.	85,90	
Diferencia.	00,00	
5 por 100 Amortizable antig.		
Serie F.	00,00	
Serie E.	94,90	
Serie D.	95,00	
Serie C.	95,25	
Serie B.	95,15	
Serie A.	95,15	
5 por 100 Amortizable 1917		
Serie F.	00,00	
Serie E.	00,00	
Serie D.	00,00	
Serie C.	85,15	
Serie B.	85,30	
Serie A.	85,15	
Tesoros.	100,65	
Marruecos.	00,00	
Cédulas Hipotecarias		
4 por 100.	89,00	
5 por 100.	88,95	
6 por 100.	108,75	
Valores municipales		
Empréstito 1868, 3 por 100.	91,00	
E. Interior 5 por 100.	00,00	
Ensanche 4,5 por 100.	00,00	
D. Obras 4,5.	00,00	
N. M. 1914, 5 por 100.	80,00	
N. M. 1915, 4 por 100.	00,00	
N. M. 1923.	00,00	
Accionas		
Banco de España.	599,00	
Banco Hipotecario.	349,00	
Banco Hispano-Americano.	60,00	
Banco Español de Crédito.	000,00	
Banco Central.	109,00	
Banco Español Río Plata.	69,00	
Habacos.	000,00	
Explosivos.	400,00	
Azucareras preferentes.	370,00	
Azucareras ordinarias.	105,25	
Altos Hornos Vizcaya.	45,00	
Duro Felguera.	00,00	
M. Z. A.	52,25	
Norte de España.	331,50	
Metro.	178,00	
Bravias.	83,75	
Moneda extranjera		
Francos.	39,05	
Libras esterlinas.	33,57	
Francos suizos.	143,00	
Liras.	32,30	
Dólares.	7,415	
Francos belgas.	35,70	
Escudos portugueses.	1,31	
Pesos argentinos.	2,73	
Florines.	12,95	

naron con frases enérgicas la campaña difamatoria de España y del Rey.

Estos actos se vieron concurridísimos, y en ellos reinó entusiasmo extraordinario.

En la Academia de Intendencia

AVILA.—Llegó el general de brigada jefe del servicio de instrucción, D. Juan Viveros, para visitar oficialmente la Academia de Intendencia.

En el patio de la Academia revisó a los alumnos, quienes desfilaron después ante dicho jefe en columna de honor.

Luego recorrió todas las dependencias de la Academia, y presenció las clases de equitación y esgrima.

El Sr. Viveros devolvió la visita a las autoridades, y asistió a la conferencia que sobre pintura dió en el palacio del marqués de Benavides el inspector jefe de Primera enseñanza, D. Federico García Díaz.

Materiales del «España»

CARTAGENA.—Procedente de Tres Torcas llegó el transporte de guerra «Almirante Lobo», conduciendo materiales de los extraídos en los trabajos de salvamento del «España». Fueron depositados en el Arsenal.

FLÉRIDA
CRUZ, 14.—MADRID
FLORES Y PLANTAS ARTIFICIALES
AZAHAR PARA NOVIAS
CORONAS

Guardia civil

LOS TRASLADOS DE TROPA

Queda ampliada la circular del Centro directivo de 18 de julio de 1922, referente a traslados, en el sentido de que todos los individuos de la clase de tropa que estén casados con maestras, auxiliares femeninas de Correos, Telégrafos, Hacienda, Estadística o cualquier Cuerpo oficial dependiente de un ministerio, con sueldo oficial del Estado, y que por razón de su cargo tenga que residir en localidad determinada, tendrán derecho preferente a ocupar vacante de su clase en la localidad donde esté destinada su esposa.

Para tener derecho a esta gracia es preciso reúnan las condiciones de permanencia que en dicha circular se establecen, quedando subsistentes cuanto está prevenido sobre incompatibilidades.

Estas peticiones se harán por instancia, y los jefes de Comandancia comprobarán rigurosamente los fundamentos en que el peticionario base sus deseos, lo que harán constar en su informe marginal.

Si la esposa fuese trasladada por medida disciplinaria, los individuos no tendrán derecho preferente para su traslado, y si lo desean será sujetándose a las reglas establecidas para los demás.

El cable y el teléfono

Está otra vez compuesto el cable que une a la Península con Canarias, y otra vez volvemos a decir que precisa activar lo que sea conveniente para que jamás esté interrumpida la comunicación con aquellas islas, que debe existir de una manera rápida y directa.

Atiéndose al establecimiento de la telefonía sin hilos tal como se ha hecho con Tetuán, puesto que se considera sumamente costoso el establecer un nuevo cable.

Así como son repetidas las interrupciones en los últimos tiempos, es de temer que con el transcurso de él vuelvan a quedar en incomunicación, con grave quebranto de los intereses espirituales y comerciales.

El actual cable está ya, de tan viejo y carcomido, completamente inútil para el servicio que ha de prestar, y si no nos engañan las referencias que acerca de él tenemos, confirmadas por los mismos hechos, va a consumir, en sus composuras y remiendos, más dinero que el necesario para el tendido de otro nuevo.

Si nuestras Corporaciones demostrasen que les interesaba vivamente el asunto, podrían dirigirse al Gobierno; mas no siendo así, sólo cabe encogerse de hombros, y aceptar los hechos como fatalmente se produzcan.

APARTADO, 436.

DEL MUNDO DEL DELITO

La droga de la verdad

Por la Prensa ha circulado no ha mucho tiempo una noticia interesante; según parece, es originaria de Nueva York, de donde vienen siempre las cosas más fantásticas, y se da como ocurrida en el Estado de Alabama, de los Estados Unidos. Sin entrar en comentarios, copiamos lo interesante de esta información.

Desde hace varios años venían cometiéndose numerosos atentados contra propiedades y personas en el distrito citado, que tenían por móvil el robo.

La Policía se hallaba informada de que tales hechos criminosos, que excedían de cincuenta, eran llevados a efecto principalmente por negros.

Estos solían asaltar las casas de labor y quintas de recreo que se encuentran aisladas o algunos edificios de los suburbios de los pueblos, de donde se llevaban cuanto de algún valor había.

Cuando hallaban entorpecimiento a su rapiña en los habitantes, se limitaban simplemente a suprimirlos, hundiéndoles la cabeza con hachas de leñador, de que los facinerosos iban provistos.

Ya habían cometido en esta forma muchos asesinatos, cuando las autoridades de Birmingham supieron que en aquellas inmediaciones una banda de negros había asesinado a una señora de setenta años destruyéndole a hachazos la cabeza.

De las pesquisas practicadas se pudo deducir la dirección que habían tomado los criminales, porque éstos, que indudablemente ocuparon un carruaje de mano arastrado por ellos mismos, como lo denunciaban las huellas de la carretera, dejaron caer en el trayecto diferentes objetos, que posteriormente fueron recogidos.

Aquella misma noche, la Policía capturó a cinco negros, sobre los cuales recaían sospechas de formar parte de la cuadrilla de asesinos, y, aunque fueron sometidos a diversas pruebas para arrancarles la confesión de su delito, ellos declararon que eran inocentes.

Fue en vano que para hacerles declarar se recurriesen a todos los medios, aun a los más violentos, pues siendo negros los malhechores, no es de extrañar recurriesen sus jueces a todos los procedimientos.

Recluidos en la cárcel de Birmingham, el jefe de la Policía decidió apelar a una droga que hace tiempo se anunció como eficaz para hacer decir la verdad a las personas que la ingiriesen.

Esa medicina produce en ellas una depresión muy profunda, que les impide mentir cuando se les interroga.

En una de las comidas que se sirvió sólo a los cinco negros presos, fué depositada la droga excitante, y pocos momentos después aquellos comparecieron en presencia del jefe de Policía, del juez y de otras autoridades.

El resultado no pudo ser más completo. Los cinco negros confesaron sus crímenes y dieron detalles de la forma en que los habían cometido, señalando los lugares donde ocultaban el producto de sus depredaciones.

En vista del éxito tan rotundo que se ha logrado, es de suponer que la droga maravillosa se declare reglamentaria y utilice en todos los casos, lo que simplificará notablemente las tramitaciones en los procedimientos judiciales.

Aunque la información es bastante detallada, y la hemos seguido hasta el fin con el mayor interés, nos ha causado no poco desencanto, el no encontrar explicación alguna sobre el origen, preparación y elementos que constituyen la droga, lo que es lo más importante, y nos queda el sentimiento de no poder decir a nuestros lectores en dónde y cómo puede adquirirse o emplearse; sin embargo, es de esperar que el suceso no haya pasado desaperebido para las autoridades superiores, que, como es natural, harán todo lo posible por dotar de un resorte tan útilísimo, y de efectos tan rápidos, a cuantos intervienen en estos asuntos, con lo que se había dado un paso gigantesco en la extinción de la criminalidad, aunque resultará perjudicada la industria nacional papelerá, que disminuirá el consumo de papel en todas las actuaciones, que serán notablemente simplificadas.

Causa contra Blasco Ibáñez

En el «Boletín Oficial» se ha publicado el siguiente edicto:

«Blasco Ibáñez (Vicente), domiciliado últimamente en Valencia, comparecerá en término de quince días, a partir de la publicación de este edicto, ante el Juzgado militar, con residencia oficial en la calle de Goya, número 36, al objeto de prestar declaración en la causa que instruye el capitán La Caballería D. Joaquín Martínez Freire, con motivo de la incautación de un folleto en español, titulado «Una nación secuestrada. El terror militarista en España».

ALMACENES DE ACEROS-METALES
Ferretería y herramientas
Félix Román
Hortaleza, 39 y Pérez Galdós, 9
TELEFONO 12-73 M.
MADRID
CARTE DE PARIS

Política económica

Una experiencia de vuelta al librecambio

En este momento en que la casi totalidad de Europa trata de asegurar sus intereses acogidos, para defenderlos, a una fórmula media entre el proteccionismo y el librecambio, pero que más se inclina a aquél que a éste, Suiza, creyendo llegado el momento propicio para volver a su interrumpida tradición librecambista, se propone realizar una experiencia para conseguirlo con el máximo de garantías.

El Gobierno de Berna ha llegado a un acuerdo con el de Berlín, merced al cual, y por el espacio de diez meses, que habrá de terminar el 30 de diciembre del año próximo, quedarán suprimidas todas las restricciones de importación para las mercancías alemanas en un número de 300 productos. Asimismo, se establecerá una tarifa aduanera, estable y fija, que no podrá ser alterada más que de común acuerdo. Finalizado el plazo que se marca, de diez meses, Suiza espera saber a qué atenerse, acerca de la importancia de la política de restricciones seguida hasta aquí, y de su influencia en la vida comercial, y, por lo tanto, en la de la nación.

Desde luego, la situación de Suiza no puede compararse de un modo absoluto con la de los países que la rodean, sobre todo, en su punto bien importante; en lo que se refiere al índice de sus divisas. Además, la mano de obra está todavía en el Reich mejor atendida casi en un 50 por 100, a lo que hay que añadir, para no restar ningún elemento de juicio a la cuestión, que en 1923 las importaciones alemanas constituían el 18,60 por 100 de la totalidad, por el 32,86 por 100 a que ascendieron en 1913, mientras que para Alemania la desproporción es más acentuada, pues del 22,21 por 100 a que llegó en 1913, ha caído al 7 por 100 en 1923.

Monsieur Schulthess, ministro de Economía política de la Confederación, no ignora, seguramente, los riesgos que puede ofrecer la experiencia que se intenta, pero aun así, no ha vacilado un momento en aconsejarla.

CALLOS Si sufre usted de los pies es porque quiere.
Compre hoy un tarro del patentado
UNGUENTO MAGICO
y en tres días se verá usted libre de callos y durezas, juanes y ojos de gallo. Pruébelo y quedará asombrado.
Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas
Farmacia Puerto. - PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4. - Madrid

Arcas «SOLER»
Las únicas de un sólo BLOQUE MACIZO CON BLINDAJE (patentado) Incombustibles e Imperforables hasta con el SOPLETE
Despacho y Fábrica:
ALDANA, 3.-Teléfono 45-84 A
BARCELONA
DEPOSITO en Madrid:
Sres. Saas y Peláez, Barquill, 41
Teléfono 50-10 M.

EL RECURSO DE REVISION

Gravísimo error judicial

Los errores judiciales han existido siempre. Es lástima que el temor a continuos recursos de revisión no dé más elasticidad a los artículos que de él tratan.

Recordamos—la nueva generación no lo conoce—un caso típico, que hubo de concluir presentándose a las Cortes un proyecto de ley, para reparar el agravio.

El interesado, teniente coronel D. José María Toscano y Gómez, publicó un folleto hace veinte años, con relación a una sentencia dictada por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 18 de enero de 1892.

He aquí los antecedentes:

Por dicho Alto Tribunal fué condenado a la pena de ocho años de prisión mayor, con sus accesorias legales, como autor del delito definido en el artículo 486 del Código penal, o sea por haber contraído matrimonio con doña Adela Muñoz de Robiou, sin hallarse disuelto el que, según una partida sacramental que se unió a los autos, había contraído en la parroquia de San Juan, de la ciudad de Málaga, a 12 de junio de 1870, con doña Antonia Sanz.

Por sentencia del Vicariato castrense del primer cuerpo de Ejército, fecha 16 de octubre de 1894, confirmada en todas sus partes por otra del Supremo Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica de España, fecha 22 de marzo de 1895, se declaró que el expediente no contrajo nunca el matrimonio que se supuso verificado con doña Antonia Sanz.

He aquí dos fallos que son absolutamente contradictorios. Se trata de un hecho: de si el teniente coronel Toscano se casó o no se casó en la parroquia de San Juan de Málaga el día 12 junio de 1870 con doña Antonia Sanz. El Consejo Supremo de Guerra y Marina consignó en su sentencia que se casó, y por ello condenó al contrayente como reo de bigamia; el Supremo Tribunal de la Rota consigna que no se casó jamás con doña Antonia Sanz, y, por tanto, que el teniente coronel Toscano no ha contraído más matrimonio que el que hoy subsiste. Ahora bien, si las sentencias son leyes para las partes y contienen la verdad legal, ¿cuál es aquí la ley a que Toscano, su mujer y su hijo han de ajustarse, y cuál es la verdad legal que han de reconocer sobre este hecho de tanta trascendencia? ¿Es verdad legal que hubo matrimonio entre Toscano y doña Antonia Sanz, pues así lo tiene declarado el Consejo Supremo de Guerra y Marina; y es verdad legal que no hubo matrimonio entre Toscano y doña Antonia Sanz, pues así lo tiene declarado el Supremo Tribunal de la Rota, y es evidéntísimo que ambas cosas no pueden ser verdad al mismo tiempo.

Fundado en la sentencia de la jurisdicción eclesiástica, acudió a Su Majestad, interponiendo en debida forma, con arreglo al título doce del tratado tercero del Código de Justicia militar, recurso de revisión contra la sentencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 18 de enero de 1892, recurso que aún está pendiente de resolución definitiva.

En 22 de junio de 1898, se notificó al recurrente el acuerdo de la Sala de Justicia del citado Consejo Supremo, ordenando la remisión de varios particulares del proceso por matrimonio ilegal, seguido al expediente, a la Audiencia de Málaga, con objeto de que ésta volviese a abrir la causa que había instruido por falsedad de la partida sacramental en que constaba el supuesto primer matrimonio, y que estaba suspendido por auto de sobreseimiento provisional. Al dictar este acuerdo entendía la sala de Justicia, de conformidad con los señores fiscales del Consejo, que para proceder a la revisión de su sentencia de 1892 era conveniente

que precediese declaración expresa de un Tribunal del fuero común respecto de la partida sacramental, principal fundamento de aquel fallo condenatorio, y que así la revisión se ajustara perfectamente a la letra del caso tercero del artículo 678 del Código de Justicia militar.

Instado ante la Audiencia de Málaga, ésta, fundándose en el hecho de haber fallecido los presuntos autores de la falsificación de la partida sacramental, dicta auto de sobreseimiento provisional.

Según el último acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina, procede que la Audiencia de Málaga haga una declaración expresa y solemne acerca de la falsedad de cierta partida sacramental; según la Audiencia de Málaga no procede que se haga esta declaración, y se dice que es porque han muerto los presuntos falsificadores, aunque seguían viviendo el recurrente, su esposa y su hijo, que fueron las verdaderas víctimas de aquel delito, y a los que importaba por extremo que la declaración se hiciera.

Es indudable que sobre la contradicción de los fallos que se ha reseñado, campea un hecho indiscutible, evidente, que nadie puede negar: el hecho de que el recurrente no se casó con doña Antonia Sanz. Se trata de un matrimonio sacramental, y conforme al artículo segundo del decreto-ley de 8 de diciembre de 1868, de las causas sacramentales son los Tribunales eclesiásticos los únicos competentes para conocer, con arreglo a lo dispuesto en los sagrados cánones. Si pues los Tribunales eclesiásticos han declarado «causa sacramental» que no hubo sacramento de matrimonio entre Toscano y doña Antonia Sanz, ¿no lo hubo? ¿esta es la verdad legal, independientemente de toda partida existente, auténtica o falsa.

La bigamia consiste en casarse dos veces, no en que existan dos partidas sacramentales o civiles de matrimonio que lo acrediten. El hecho del matrimonio se puede acreditar por otras pruebas que no sean las partidas de la iglesia o del Registro civil, según los artículos 53, 54 y 55 del Código civil declaran expresamente; luego cabe que un individuo sea condenado por bigamia y aun por bigamia, sin que haya ninguna partida. La partida no es más que un medio de prueba, y no el único que cabe aducir en estos casos. Y al efecto de la condenación en causa criminal no basta este medio ni ningún otro, y todos bastan, porque conforme a las modernas leyes procesales, los Tribunales no tienen obligación de fallar en este o en otro sentido, por esta o la otra prueba practicada en autos, sino que, apreciando en conjunto el resultado de todas las pruebas, condenan o absuelven los juzgadores lo que su conciencia les dicta. Así, el recurrente no fué condenado en virtud de la partida, sino por el conjunto de pruebas que se reunieron en los autos. A pesar de la partida, pudo ser absuelto legalmente por la Sala de Justicia, y aunque no hubiese existido la partida pudo ser con la misma legalidad condenado. Porque su condena se dedujo, no de esta o de la otra prueba, sino del hecho de haberse casado con doña Antonia Sanz.

¿Qué obstáculo podía haber para revisar la sentencia de 1892? Nada más que uno: la letra del caso tercero del artículo 678 del Código de Justicia militar, que dice así:

«Habrá lugar al recurso de revisión: Tercero. Cuando esté sufriendo condena alguna persona en virtud de sentencia, cuyo fundamento haya sido un documento declarado después falso por sentencia firme en causa criminal.»

Atendiendo a la letra de este texto legal, parece inconcuso que para que se revise una sentencia por este fundamento es necesario: Primero, que el condenado por ella esté aún sufriendo condena; segundo, que la sentencia se hubiera dictado en virtud de un documento; tercero, que después se haya instruido otra causa por falsedad de este documento, y cuarto,

que en esta causa se dicte sentencia firme declarando la falsedad del documento.

El estudio atento de la ley persuade, sin embargo, de que esta interpretación puramente literal, no es admisible, cumpliéndose aquí como en todos los casos semejantes, la sentencia de las Partidas que dicen: «El saber de las leyes non es tan solamente en aprender e decorar las letras dellas, sino el verdadero entendimiento dellas.»

Y, ¿cómo ha de ser el verdadero entendimiento de ellas, es decir, de este texto, lo que parece deducirse de su letra, si la misma ley lo contradice y desmiente? Vamos a demostrarlo. Según el primer requisito que hemos apuntado, es menester que el condenado por la sentencia revisable «esté aún sufriendo condena»; así lo pide la letra. Pero es el caso que, según el artículo 679, pueden interponer el recurso de revisión, no sólo los penados, sino sus descendientes, es decir, que aunque haya muerto el penado, el recurso procede, o lo que es igual, que «no es necesario que el penado esté sufriendo condena», como dice la letra; basta que «la haya sufrido», aunque la letra no lo dice.

Según el requisito segundo, es preciso que la sentencia revisable «se haya fundado en un documento». Pero es el caso que, según las leyes procesales vigentes, no hay sentencia que pueda fundarse en un documento; esto sucedía cuando la prueba era tasada, y ciertos documentos llevaban aparejada forzosa y necesariamente la condenación. Hoy no puede acontecer así; porque toda sentencia en causa criminal se basa, no en este o en el otro documento o medio de prueba, sino en el conjunto de pruebas libremente apreciadas por el juzgador.

(Continuará.)

Audiencia militar en Palacio

Don Alfonso recibió ayer mañana la siguiente audiencia militar:

General Sr. Ardanaz, teniente coronel Sr. Inglada, comandante Sr. García Ruiz, teniente Sr. Varela y alférez Sr. Valerio.

El director y profesores de la Escuela Central de Gimnasia fueron recibidos por el Rey, a quien dieron cuenta de los trabajos realizados en los últimos ejercicios.

ENCAJERA

Arregla mantillas de blondas, cortinones y encajes antiguos o modernos.

ISIDORA COTES, Olmo, 24 tercero, izquierda



LA DICHITA DEL HOGAR

No es el dinero sino la salud la que permite al hombre disfrutar de los encantos de la vida. Los mayores estragos son los que insensiblemente produce el raquitismo infantil, la anemia en la adolescencia, la depauperación en la juventud y la neurastenia en la edad madura. Todas esas terribles enfermedades se curan radicalmente con el uso del reconstituyente

HIPOFOSFITOS SALUD

Tres cucharadas al día bastan para conseguir en poco tiempo una curación definitiva.

Más de 30 años de éxito creciente.—Aprobado por la Real Academia de Medicina. Rechace toda falsificación que no lleve en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD en rojo.

EXTRANJERO

Disturbios sangrientos en Moscú

BERLIN.—Según noticias recibidas de Rusia, se han registrado disturbios sangrientos, especialmente en Moscú y sus alrededores, con motivo de la marcha a Crimea de Trotsky.

La revolución de Albania

TIRANA.—El Tribunal marcial ha condenado a muerte en rebeldía a cuatro ex presidentes del Consejo, uno de ellos Gachmed Bey, y a dos ex ministros albaneses, confiscando sus bienes a beneficio del Erario y de las víctimas de la revolución.

La insurrección hace progresos en toda Albania, habiéndose proclamado el estado de sitio en Pogradets.

Dimite el Gobierno alemán

BERLIN.—Como se había anunciado, el canciller Sr. Marx ha presentado esta tarde la dimisión del Gobierno.

El Presidente, Sr. Ebert, la ha aceptado, rogando a los ministros dimisionarios que sigan despachando los asuntos corrientes de los respectivos departamentos, hasta tanto se designe a las personas que la han de sustituir.

La bandera roja en París

PARIS.—Ayer fué izado por primera vez el pabellón rojo de los Soviets en el edificio que ocupa la Embajada rusa en la calle de Grenelle.

El acto revistió carácter oficial, y el señor Krassin pronunció una breve alocución. Los presentes cantaron finalmente «La Internacional».

La situación en China

LONDRES.—En Pekín se teme que en el término de unas dos semanas se registre un nuevo golpe militar.

Se asegura que Sun-Yat-Sen y el general Feng conspiran con el enviado de los Soviets, Karakan, para implantar en China el régimen soviético.

Bibliotecas y Museos

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, número 2), en obra.

Real Academia de la Historia (León, número 21), de diez a diez y seis.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho y media a doce, y de catorce a diez y seis y media.

Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 63), de catorce a veintidós.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, número 13), de diez a diez y seis. Los domingos, de diez a una. La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo.

Facultad de Derecho (San Bernardo, número 59), de ocho a catorce. Los domingos, de diez a doce.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce. (Las obras de Zoología, Botánica y Geología pueden consultarse en el nuevo local del Museo, Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo).)

Biblioteca popular del distrito de la Inclusa (Ronda de Toledo, 2), de diez y seis a veintidós. Los domingos, de diez a una.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, número veinte), de nueve a diez y ocho. Los domingos, de diez a una.

Centro de Estudios Históricos (Almagro, 26, duplicado), de nueve a trece y de diez y seis a veinte.

Biblioteca popular del distrito de Buenavista (Don Ramón de la Cruz, 60), de diez y seis a veintidós. Los domingos, de diez a una.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, número 45), de ocho y media a catorce y media. Domingos, de once a una.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 58), de ocho a doce y de quince a diez y siete.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de diez a trece y de diez y siete y media a veinte y media. Los domingos, de diez a doce.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de nueve a doce y de catorce a diez y siete.

Facultad de Medicina (Atocha, 104), de ocho a catorce.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, número 70), de nueve a quince.

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de ocho a catorce.

Instituto Geográfico y Estadístico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a catorce.

Económica Matritense (plaza de la Villa, 1), de doce a diez y ocho.

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 8), de ocho a catorce.

Biblioteca popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de diez y seis a veintidós. Los domingos (de diez a una).

Jardín Botánico, de ocho a catorce.

ESPECTACULOS

REAL.—A las nueve: Los Hugonotes.

ESPAÑOL.—A las seis y a las diez: El llanto.

COMEDIA.—A las diez y cuarto: El niño de oro y Custodia Romero.

LARA.—A las seis y a las diez y media: Cancionera.

CENTRO.—A las seis y a las diez y cuarto: La otra venda y Fladorfer, el único.

FONTALBA.—A las seis y a las diez y media: Los Rikaldy.

REINA VICTORIA.—A las seis; ¡Échese usted!—A las diez y media: El pazo de las hortensias (estreno).

APOLO.—A las seis y media: La Bejarana.—A las diez y media: Función de gala en conmemoración del cuarto centenario de Camoens; Don Quintín el amargao.

ESLAVA.—A las seis y cuarto: Cuando empieza la vida y nutvos tangos argentinos por Spaventa, y debut de la pareja de baile Flo y Mary.

INFANTA ISABEL.—A las seis y a las diez y cuarto: El aire de Madrid.

REY ALFONSO.—A las seis y media: La bola.

COMICO.—A las seis y cuarto y a las diez y cuarto: El entierro de Zafra.

MARTIN.—A las seis y media: San Juan de Luz y El señorío de Ponte.—A las diez y cuarto: El señorío de Ponte y ¡Levántate y anda!

NOVEDADES.—A las seis: Molinos de viento.—A las siete y cuarto: La chica del mesón.—A las diez y media: La Bejarana.

LATINA.—A las seis: El portero del once y Ruperta es el ama. A las diez y cuarto: El portero del once, Ruperta es el ama y El rancho frío.

EL CISNE.—A las seis y cuarto: Agua, azucarillos y aguardiente y La Gran Vía. A las diez y cuarto: Las dos princesas.

FUENCARRAL.—A las seis y a las diez y cuarto: Marieta (estreno).

Banco Hipotecario de España

Este Banco Hipotecario hace préstamos de cinco a cincuenta años, según la amortización que se estipule, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Además de estos préstamos hipotecarios, abre créditos reembolsables a corto plazo para la construcción de edificios.

En la actualidad abona este Banco a las imposiciones en cuenta corriente:

1 por 100 de interés anual por las reembolsables a la vista.

1,25 por 100 id. id. a ocho días vista.

1,50 por 100 id. id. a tres meses.

“Ejército y Armada”

DIARIO MILITAR

Suscripción: DOS pesetas mensuales

Administración de Publicación: Barberi, 8

Advertisement for Philips lamps. It features three types of lamps: Philips Argenta (crystal opaline), Philips 1/2 Watio (crystal blue), and Philips Luz Solar (crystal blue). The text promotes them as decorative, economical, and good for the eyes. It includes the Philips logo and the slogan 'La más decorativa Luz más hermosa'.

De venta en todas partes y ADOLFO HIELSCHER, S.A. MADRID: Calle Prado, 30. BARCELONA: Mallorca, 198

EL MEJOR PURGANTE.-LAXANTE

AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABANA PARA USO DIARIO: JABON DE SALES DE CARABANA MEDICINAL Y DE TOCADOR

PURGANTES: DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico
Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela, Colombia y Pacífico
Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanailla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón
Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajes y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebu, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos aya venta, como cuando desean hacer los exportadores.

JUAN RUIZ ARIAS 10, Fuencarral, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de Ejército y Armada se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

SALAS Y PELAEZ (S. en C.)

Estufas para carbón a 10,50 pesetas

Braseros a 11,75 pesetas

Inmenso surtido en estufas de petróleo y braseros dorados, a los mismos precios de fábrica

BARQUILLO, 41-FERRETERIA TELEFONO 50 10 M.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

BATERIAS PARA SUBMARINOS Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos

Calle de la Victoria, 2 MADRID

GRAN RELOJERIA DE PARIS

A. Salamanca.-Sucesor de L. Thierry Fuencarral, 59.-MADRID.-Apartado Correos 364

RELOJ PULSERA GRAN NOVEDAD

En caja de plata, desde pesetas..... 95,00
En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas..... 250,00
Forma cuadrada-pulsara, caja de plata, desde pesetas..... 90,00
Forma cuadrada-pulsara, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas..... 225,00
Forma redonda-pulsara, caja de plata, desde pesetas..... 80,00
Forma redonda-pulsara, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas..... 190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras. Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños. A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

FABRICA DE CALZADO

Se construye calzado de todas clases con piso de suela o de goma. A la clase militar se le cuenta el diez por ciento del de sus compras, presentando su carnet

SECCION DE COMPOSURAS EN EL ACTO

Palafox, 9 - BERMAN - Tel. 24-59 J.

MUEBLES económicos al contado y a pagar en diez mensualidades. Comedores, alcobas, gabinetes. Completo surtido en madera curvada, camas de madera y metal, colchones de muelles y «sommiers», perchas, etc. Alquiler de sillas de madera curvada.

INFANTAS, 28 (Esquina a Clavel) Hijos de MANUEL GRASES Su cursa: ATOCHA, 30 duplicado Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Precio de suscripción: DOS PESETAS AL MES BARRIBRI, NUM. 8. MADRID. APARTADO 436

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don Cuerpo empleo pueblo provincia

Desea suscribirse a este periódico a pa liv de

(Fecha y firma,)

JABON CATARINEO

Despacho en Madrid: Fuencarral, 59. Teléfono 203. Es el más apreciado por su pureza, el más económico por su duración y el más higiénico porque está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva. PÍDASE EN TODAS PARTES. Fabricados: Hijos de Catarineo y C. (S. en C.) GUARDIA (MADRID)

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS ESPAÑOLA Capital social: 12.000.000 de pesetas enteras. Seguros en todas las provincias de España, Portugal y Marruecos. Seguros sobre la vida. Seguros contra incendio. Seguros de vales. Seguros contra accidentes. Seguros marítimos.

“STAR”

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia Civil por Real orden de 5 de Octubre de 1922. Todos los señores Jefes y Oficiales de los Institutos de la Guardia Civil, Carabineros, Ejército Español, Misioneros de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola STAR

A los cuerpos armados en cada fracción de sus armas se acompaña una de regalo

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

TODOS LOS PEDIDOS AL DEPOSITARIO:

M. A. VAREZ GARCILLAN.—Madera Baja, 3 APARTADO 329.—MADRID

VESTUARIOS

PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES

BARCELONA - BURGOS
W. de los Niños, 7 - Vitoria, 18
Teléfono 390. S. P. - Teléfono 400. 180

Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31-34 M.

MADRID